



---

## Se aprueba la oferta de empleo público para 2014 que modifica las indemnizaciones por razón del servicio

**Real Decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014. (BOE núm. 87, de 10 de abril de 2014)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se aprueba la oferta de empleo público para 2014 en los términos que se establecen en este real decreto.

Igualmente se contempla lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Por último se incluye, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, la oferta de empleo público de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

La presente norma contempla, en su disposición final primera, **la modificación del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio**. El citado Real Decreto sustituyó al Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, con vocación de regular el régimen de indemnizaciones desde una

perspectiva general de control y contención del gasto público estableciendo la sis ...